

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a propósito de la audiencia pública de carácter general sobre la "Situación de la independencia judicial en la Argentina", prevista para el próximo viernes 23 de octubre durante el 156° período ordinario de sesiones de esa Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como es de público y notorio conocimiento, el domingo 25 de octubre, sólo dos (2) días después de la audiencia, se celebrarán en la Argentina elecciones generales en cuyo marco se elegirá al/la nuevo/a Presidente/a de la República, entre otros cargos electivos en el orden nacional y provincial.

Tomando en cuenta dicho escenario, el Gobierno recibe con perplejidad y preocupación la convocatoria de esa Comisión para participar en una audiencia cuyo objeto –la independencia judicial en la Argentina, aunque el título no se corresponde cabalmente con el contenido del documento que pretende justificarla– es materia de campaña electoral por las diversas fuerzas políticas que participarán del comicio. La nota publicada por el diario Clarín con fecha 16 de octubre, que se acompaña, es evidencia de ello y de la explícita instrumentalización política que se está haciendo de la propia audiencia y del rol de la Comisión.

Para ser consecuentes a sus obligaciones internacionales y su compromiso con la democracia y los derechos humanos, la Argentina rechaza que la audiencia se realice el próximo viernes 23 de octubre por considerarla, en función de todo lo expuesto, inaceptable, inadmisibles e improcedente. Por lo antedicho, es que he dado instrucciones a los funcionarios de la Cancillería de no asistir en el supuesto caso que la Comisión insista en llevar adelante la audiencia en cuestión.

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA COMISION INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS  
D. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA  
WASHINGTON

No debería escapar al conocimiento de esa Comisión, además, la direccionalidad política de las asociaciones solicitantes de la referida audiencia, quienes actúan como voceros de operadores políticos con intereses concretos en la elección del 25 de Octubre. En efecto, las asociaciones que requieren esta audiencia no están ajenas al referido proceso electoral, toda vez que han funcionado en los últimos años como espacios políticos de y para quienes ejercen o ejercieron sus cargos ejecutivos.

A saber, la diputada nacional por el PRO Laura Alonso, fue directora ejecutiva de Poder Ciudadano inmediatamente antes de postularse; Unidos por la Justicia tiene como director académico a Germán Garavano, ex Fiscal General de la Ciudad de Buenos Aires y referente del mismo partido político; Alejandro Carrió, abogado del grupo mediático opositor Clarín, es el Vicepresidente de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC); y Nicolás Ducoté, Subsecretario de Asuntos Públicos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la actual gestión del candidato presidencial Mauricio Macri (PRO), es referente y miembro del Consejo de Fundadores de CIPPEC.

Con su accionar, los solicitantes pretenden, con argucias, utilizar una herramienta que brinda el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos para introducir un debate político durante la veda electoral que rige de acuerdo con la normativa del Estado argentino.

De este modo, esa Comisión estaría interfiriendo en un debate político interno, palmariamente alejado del mandato que los Estados de las Américas le han conferido de conformidad con los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 1.1 de su Estatuto y Reglamento.

Llama poderosamente la atención que esa Comisión, consciente del contexto descripto anteriormente, haya decidido igualmente convocar a la audiencia para un tema que, a todas luces, no requiere un trato urgente, una resolución inmediata o una acción para evitar un perjuicio irreversible.

La Argentina ha sostenido una permanente política de cooperación y fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos desde la recuperación de la democracia, recogiendo el legado de la histórica visita de la Comisión al país en el año 1979. Ese compromiso, se debe reflejar, también, en la denuncia de situaciones, como esta, en la que se pretende utilizar al sistema con propósitos claramente alejados de los nobles fines que inspiraron su creación.

Como resultado de todo este proceso y esta reflexión, sería penoso y lamentable concluir que la Comisión, que tanto ha hecho en su función principal de promover la defensa de los derechos humanos durante las dictaduras cívico-militares que asolaron el continente, no acompaña con la misma sabiduría, convicción y criterio los procesos democráticos nacionales en América. Esta actitud de la Comisión sólo ha logrado alejar de la misma a los países que más han hecho por el avance de la inclusión social y mantener un prudente silencio sobre las acciones de los países que financian vuestra organización.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. ...', written in a cursive style.